

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 347.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTE, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. LILIA ANA NOVILLO, y los Sres. Jueces de Cámara, Dres. JAVIER SOLANO AYALA y FERNANDO JULIO DE VIANA, llamados a integrar el Tribunal, por Resolución N° 138- STJSL-SA-2020.-

DIJERON: Visto que se dictaron por Presidencia las Resoluciones N° 139/2020 y N° 140/2020, con habilitación de feria judicial y ad referendum de posterior Acuerdo, es pertinente su homologación con habilitación de feria judicial. Por ello;

ACORDARON: I) HABILITAR la feria Judicial para la emisión del presente Acuerdo.

II) HOMOLOGAR las Resoluciones N° 139- STJSL-SA-2020 y N° 140- STJSL-SA- 2020.-

III) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link Acuerdos, con habilitación de feria judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo se comunique el presente a Dirección de Recursos Humanos para la notificación a los involucrados en la ejecución de las Resoluciones que se homologan, con habilitación de feria judicial.